

INCUPASAJE CIA. LTDA.

NOTAS CONTABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

La Compañía fue constituida el 16 de mayo de 2007, con domicilio en la ciudad de Cuenca, cuyo objeto social es la cría, reproducción y comercialización de aves de corral, así como la compra, venta, importación y exportación de sus productos, materia prima, equipos, maquinarias, balanceado y todo lo relacionado con la avicultura en general.

La industria avícola ecuatoriana, principalmente, se fundamenta en dos actividades: la producción de carne de pollo y la del huevo comercial; entre estas dos actividades pecuarias, sobresale muy por encima la crianza de pollos de carne, por otra parte el consumo de estos productos avícolas ha experimentado una tasa de crecimiento muy marcada en los últimos cinco años, debido a que el mercado cada vez mas depende de la carne de pollo para su abastecimiento proteico, y que es el resultado de toda una campaña publicitaria que presenta a la carne de pollo (o carnes blancas) como sanas.

El tiempo de duración de la Compañía Incupasaje tendrá una duración de 50 años, y su ámbito de operación abarca todo el territorio nacional.

El capital Social está conformado por LARRIVA ALVARADO VICENTE KLEBER con el 40%, COELLAR ESPINOZA FANNY TERESITA con el 20%, LARRIVA COELLAR KLEVER FABIAN con el 10%, LARRIVA COELLAR MARIA AUGUSTA con el 10%, LARRIVA COELLAR SANDRA VERONICA con el 10% y LARRIVA COELLAR SILVANA ALEXANDRA con el 10%, lo que significa en su totalidad el capital de \$ 400.000.

NOTA 2. POLITICAS CONTABLES RELEVANTES

La Compañía INCUSAJE CIA. LTDA. , cuenta como base legal el RUC que ha obtenido en el SRI, en el cual se basa para cumplir y desarrollar sus actividades diarias de acuerdo a los artículos de la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento.

También se rige en la Ley de Seguridad Social, ya que todos deben estar sujetos al Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

Cabe recalcar que la Compañía se encuentra normada y controlada por la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro "AGROCALIDAD", esta agencia es el organismo oficial responsable de cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos sanitarios y fitosanitarios, facilita el intercambio comercial de productos agropecuarios garantizando la inocuidad y calidad de los mismos.

a) REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Esta norma da la pauta acerca de la presentación de los estados financieros cuyo fin es el de proporcionar información financiera, permitiendo que los estados financieros se puedan comparar con otros estados financieros; ya sea de la misma entidad o con los de otras entidades.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

b) REFERENTE A LOS ACTIVOS:

FONDOS EFECTIVOS: Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en cuentas corrientes en bancos locales.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR: Es el dinero que se tiene que cobrar a favor de la empresa y que si tiene documentación de respaldo.

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en mercado activo.

Las cuentas por cobrar se reconocen un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa evalúa en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se presenta la cuenta de cobranzas dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año, identificando el tipo de cuenta a la que corresponde.

Se revela información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar y sobre garantías recibidas.

EXISTENCIAS: La Empresa concilia los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez por mes, de manera obligatoria.

El inventario es valuado al costo o valor neto de realización, el menor, La formula que se utiliza es el promedio ponderado mensual.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: La empresa concilia los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez por mes, de manera obligatoria.

DEPRECIACIONES: Es calculada utilizando el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos fijos, observando los límites tolerados por la Ley de Régimen Tributario Interno.

La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada mes.

La utilidad o pérdida que surga del retiro o venta de una partida de activos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

c) REFERENTE A LOS PASIVOS:

PASIVOS FINANCIEROS: Representa el dinero por créditos concedidos a favor de la empresa, son las obligaciones adquiridas sin y con documentación a un plazo determinado.

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR: Representan los beneficios sociales que tienen derecho los trabajadores, de acuerdo al código de trabajo.

IMPUESTOS POR PAGAR: Representan los impuestos retenidos y recaudados por la empresa de acuerdo a los porcentajes establecidos por el SRI.

OBLIGACIONES CON EL IESS: Esta partida representa las obligaciones que se hallan pendientes de cancelación con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como consecuencia de los aportes que por obligación legal se vienen realizando periódicamente en base a los roles de pago por remuneraciones.

PARTICIPACION A EMPLEADOS: De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades liquidas o contables.

JUBILACION PATRONAL: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados del IESS.

Las pensiones de jubilación deben reconocerse con base en un plan de beneficios definido y sustentarse en estudios actuariales los mismos que se realizaron con la Empresa CEDEL.

DESAHUCIO: De acuerdo con disposiciones del código de trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el empleado, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

d) REFERENTE AL PATRIMONIO:

Se halla principalmente conformado por el capital, las reservas y los resultados.

CAPITAL: Representan el aporte de los socios como el derecho sobre los activos de la compañía.

RESERVAS: Son los fondos que se reservan para cualquier eventualidad futura y que servirán para contrarrestar estas eventualidades.

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social.

RESULTADOS: Son las utilidades o pérdidas que se dan dentro de un periodo contable, por la actividad desarrollada por la Compañía.

e) REFERENTE A LOS INGRESOS:

La medición de ingresos se realiza de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida.

En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumple las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad.

f) REFERENTE A LOS GASTOS Y COSTOS:

Los gastos y costos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados a través de una acta general de socios.



CPA Sandra Arévalo G.

Contadora General